

INFORME ANUAL DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.

Señores Accionistas

Quito, 26 de Marzo del 2.019

En cumplimiento con las funciones de Comisario Principal y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, de las notas a los Estados Financieros y de las políticas contables aplicadas por AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.018, en base de la revisión efectuada a documentos sometidos a mi análisis, los que son responsabilidad absoluta y total de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad se circunscribe a expresar una opinión sobre los resultados obtenidos y reflejados en esos documentos.

- 1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía; y en mi opinión, basado en mi revisión y en los informes de los Auditores Independientes, las cifras presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A, al 31 de Diciembre del 2.018 y son resultados de sus operaciones, de los cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, registrados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados modificados por normas expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicados en el Ecuador.**
- 2. Para cumplir la función encomendada recibí la total colaboración, asistencia, coordinación y ayuda, especialmente por parte del personal del área financiera y contable, mismos que restricciones han puesto a disposición los registros, comprobantes y procedimientos aplicados en su trabajo, obteniendo fotocopias impresas o archivos magnéticos que son parte de mi archivo del trabajo ejecutado, por lo que expreso mi reconocimiento.**
- 3. He cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos Estados Financieros, con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo a ustedes lo siguiente:**
 - a. Durante el año 2.018, en los registros contables de la compañía, se presentan los eventos relevantes, mismos que fueron analizados con especial atención, y se presentan de manera adecuada en sus Estados Financieros, y concuerdan con los libros de contabilidad presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**
 - b. He revisado los cálculos relacionados con los rubros de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, preparado según disposiciones contables vigentes, considerando los términos de NIC 19, en su párrafo**

83 mismo que constituye el documento base para el registro de las provisiones legales.

- c. Revisé la documentación societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a las Sesiones de Junta General. Sesiones de Directorio determinando que la Administración ha dado cumplimientos con las disposiciones emitidas en las mismas.
- d. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las normas contables, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- e. Respecto a las disposiciones constantes en el Artículo 279, numeral 11 de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.
- f. Las obligaciones que la empresa ha realizado para el desarrollo de sus operaciones están debidamente auditadas por los Auditores Externos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para la información y uso de los accionistas y de la Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presenta razonablemente la situación de la empresa en todas las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de AVESCA AVICOLA ECUATORIARIA C.A. y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.018, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión.

Atentamente,



ECON. M.B.A. PABLO A. LOPEZ Ch.
COMISARIO PRINCIPAL
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO
MATRICULA # 629